PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ARN-1128-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA No. 3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS - NIT. 901.317.268-7**
Nombre de los integrantes, si es proponente plural.(SI APLICA)	**NO APLICA**

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

	VALIDACION INFORMACIÓN										
CRITERIO DE VERIFICACIÓN No. 3.3.1.	**CONTRATO 1**			**CONTRATO 2**			**CONTRATO 3** **3.3.1.2. Aplicación criterios diferenciales MIPYMES para la Acreditación de Experiencia Mínima Habilitante.** **En caso de que la oferta sea presentada por MIPYMES, se deberá acreditar la experiencia mínima habilitante requerida, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, condición que deberá ser acreditada conforme lo señale el Anexo Complementario de la Invitación Pública del presente proceso.** **CERTIFICACIONES: Los proponentes deben anexar certificaciones de los contratos y que pretendan ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, las cuales deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:**			**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**	
3.3.1.1. Condiciones Generales Experiencia Mínima Habilitante General El proponente debe acreditar experiencia con hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, si la clasificación empresarial NO corresponde a Mipyme. En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios entre todos sus integrantes deberán acreditar la experiencia solicitada, es decir, cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá aportar como mínimo un (1) contrato. CERTIFICACIONES: Los proponentes deben anexar certificaciones de los contratos y que pretenden ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, las cuales deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:	**DATOS**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**	**DATOS**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**	**DATOS**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos. El valor de cada contrato se contabilizará una sola vez, para efectos de determinar si se cumple con el requisito.	CONTRATO No. 0480 POR VALOR TOTAL DE $83.975.488	**CUMPLE**	En la certificación de la Empresa BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIA relaciona un valor de $83.975.488	Certificación relaciona $10.782.800	**CUMPLE**	El proponente allega el Formato No. 2"FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA" en el cual indica el nombre de la entidad contratante por un valor total de lo ejecutado es $10.782.800	**No aplica. Si bien en la carta de presentación de la propuesta manifiesta ser MIpyme, solo indicó en el Formato No. 2"FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA" dos contratos.**			**CUMPLE**	CON LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS 1 Y 2 APORTADOS POR EL OFERENTE CUMPLEN CON TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS
CONTRATANTE: Entidades públicas y/o privadas	BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIA	**CUMPLE**	El nombre de la entidad contratante fue obtenida del Formato No. 2"FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA" y de la certificación aportada, en las cuales indica el nombre de la entidad contratante BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIA	MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	**CUMPLE**	El nombre de la entidad contratante fue obtenida del Formato No. 2"FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA" y de la certificación aportada, en las cuales indica el nombre de la entidad contratante MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS.				**CUMPLE**	N/A
CONTRATISTA	LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS - NIT.	**CUMPLE**	El nombre de la entidad contratada fue obtenida del Formato No. 2"FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA" y de la certificación aportada, en las cuales indica el nombre de la entidad contratada LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS.	LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS	**CUMPLE**	El nombre de la entidad contratada fue obtenida del Formato No. 2"FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA" y de la certificación aportada, en las cuales indica el nombre de la entidad contratada LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS.				**CUMPLE**	N/A
Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	TOTALMENTE EJECUTADO	**CUMPLE**	En la certificación aportada por el oferente se menciona que mantuvieron relaciones comerciales desde el 13 febrero 2023 al 17 de junio del 2024.	TOTALMENTE EJECUTADO	**CUMPLE**	En la certificación aportada por el oferente se menciona que mantuvieron relaciones comerciales desde el 1 enero 2023 al 31 de diciembre del 2023.				**CUMPLE**	N/A
Fecha de Suscripción Contrato (día, mes y año)	13/02/2023	**CUMPLE**	En la certificación aportada por el oferente se menciona que mantuvieron relaciones comerciales desde el 13 febrero 2023 al 17 de junio del 2024.	1/01/2023	**CUMPLE**	En la certificación aportada por el oferente se menciona que mantuvieron relaciones comerciales desde el 1 enero 2023 al 31 de diciembre del 2023.				**CUMPLE**	N/A
Fecha de Terminación Contrato (día, mes y año)	17/06/2024	**CUMPLE**	En la certificación aportada por el oferente se menciona que mantuvieron relaciones comerciales desde el 13 febrero 2023 al 17 de junio del 2024.	31/12/2023	**CUMPLE**	En la certificación aportada por el oferente se menciona que mantuvieron relaciones comerciales desde el 1 enero 2023 al 31 de diciembre del 2023.				**CUMPLE**	N/A
Prorrogas y adiciones si aplica	N O APLICA	**N/A**	N/A	N O APLICA	**N/A**	N/A				**CUMPLE**	N/A
Objeto y/o alcance y/o obligaciones y/o especificaciones técnicas comprenda: La prestación de servicios para el manejo de residuos peligrosos que incluya los siguientes componentes entre los contratos aportados: i) Recolección, ii) transporte, iii) almacenamiento temporal iv) tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligrosos y/o especiales, incluida la expedición de certificado de disposición final. Nota 1: El tratamiento de los residuos, se pueden dar de manera conjunta en la actividad de disposición final, por lo cual pueden o no ser acreditadas de manera explícita en las certificaciones. Nota 2: La acreditación de los cuatro (4) componentes en mención podrá ser soportada en sumatoria con las certificaciones de los contratos. Nota 3: Serán validados los sinónimos o tipos técnicos conforme al Decreto 1076 de 2015, especialmente lo indicado en el título 6 - residuos peligrosos. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberán acreditar, con los contratos que aporten, al menos uno (1) de los cuatro (4) componentes requeridos.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES.	**CUMPLE**	De acuerdo con lo relacionado en la certificación, se relaciona la prestación de servicios para el manejo de residuos peligrosos que incluye los siguientes componentes de acuerdo con la certificación aportada: i) Recolección, ii) transporte, y iv) tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligrosos y/o especiales.	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	**CUMPLE**	De acuerdo con lo relacionado en la certificación y en los soportes de esta certificación, se relaciona la prestación de servicios para el manejo de residuos peligrosos que incluye los siguientes componentes de acuerdo con la certificación aportada: ii) transporte, y iv) tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligrosos y/o especiales.				**CUMPLE**	CON LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS 1 Y 2 APORTADOS POR EL OFERENTE CUMPLEN CON TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS
Firma de quien expide la certificación	Julian Andres Ramos Rubiano - Superintendente de Abastecimiento	**CUMPLE**	N/A	OSCAR ALBERTO ROBAYO GARCIA - LIDER DE COMPRAS	**CUMPLE**	N/A				**CUMPLE**	N/A
Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal: Si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	N/A	**N/A**	N/A	N/A	**N/A**	N/A				**CUMPLE**	N/A
Para demostrar el cumplimiento de este requisito habilitante, además de los documentos arriba señalados, el proponente diligenciará el **Formato No. 2** que se suministrará para el efecto, o en documento aportado en la propuesta que contenga la misma información establecida en el citado formato.	N/A	**N/A**	N/A	N/A	**N/A**	N/A				**CUMPLE**	N/A
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**										

Cindy Montañez

Firmado digitalmente por Cindy Montañez

Cindy Julieth Montañez Guillen
Comité Evaluador Técnico Proceso No. MC-ARN-1128-2024

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ARN-1128-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA No. 3.3.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS NIT. 901.317.268-7**
Nombre de los integrantes, si es proponente plural.	**NO APLICA**

		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	
3.3.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación de la Propuesta (Formato de la Invitación Pública) o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato No. 1 Carta de presentación de la propuesta, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo complementario de la Invitación Pública y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".	La empresa LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS, entrego formato Carta de Presentación de la Propuesta, donde manifiesta "*d. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ARN y en consecuencia* ***acepto*** *que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y en la Invitación Pública, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato .*".	**CUMPLE**	N/A

Cindy Montañez Firmado digitalmente por Cindy Montañez

Cindy Julieth Montañez Guillen
Comité Evaluador Tecnico Proceso No. MC-ARN-1128-2024

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ARN-1128-2024
EVALUACIÓN TÉCNICA No. 3.3.3. REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA LAMCOL SAS NIT. 901.317.268-7**
Nombre de los integrantes, si es proponente plural.	**NO APLICA**

		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	
3.3.3. REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.3.3.1. Registro único de infractores ambientales El proponente deberá presentar soporte de consulta realizada en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, donde conste que no se encuentra reportado como infractor ni sancionado, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que lo modifique o derogue. En caso de uniones temporales o consorcios, la consulta se realizará respecto de cada uno de los miembros que integran la figura plural. Por parte del Comité Asesor Evaluador se realizará la verificación de los soportes allegados por el proponente.	El proponente anexa la Consulta de Infracciones o Sanciones del RUIA a nombre de la empresa, el cual genera un reporte de: No existe registro de sanciones.	**CUMPLE**	N/A
3.3.3.2. Licencias ambientales y permisos vigentes para el manejo de residuos peligrosos y actividades de recolección y transporte. El proponente deberá presentar con su oferta copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Decreto 1076 de 2015. Título 2. Capítulo 3. Sección 2. Artículo 2.2.2.3.2.3. Numeral 10. NOTA: En caso de que el proveedor realice la gestión de los residuos con terceros, deberá, además, presentar con su oferta, las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas. según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Título 2. Capítulo 3. Sección 2. Artículo 2.2.2.3.2.3. Numeral 10. Todo lo anterior, de conformidad con el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas"	El proponente anexa en el termino de subsanación la certificación No. ESC-00044-24 de la alianza comercial con la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P y las licencias ambientales aplicables a la alianza comercial, las cuales cumplen.	**CUMPLE**	El proponente remite en el termino de subsanación la certificación de la alianza comercial con las respectivas licencias ambientales, por lo cual cumple el requisito.

Cindy Montañez
Firmado digitalmente por Cindy Montañez

Cindy Julieth Montañez Guillen
Comité Evaluador Tecnico Proceso No. MC-ARN-1128-2024